



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 59

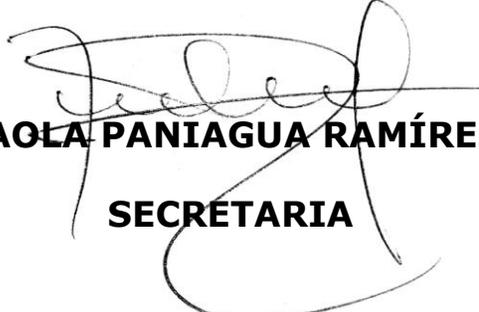
Radicado N°	05 045 31 03 001 2019-00301-00
Proceso	Ejecutivo - Efectividad de la garantía real
Demandante	Bancolombia S.A
Demandados	Baltazar Hincapié Giraldo y otro

De conformidad con los artículos 110 y numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha fijación: 21 de octubre de 2022 a las 8:00 A.M.

Link expediente: [2019-00301Hipotecario](#)

Apartadó Antioquia, 20 de octubre de 2022.


PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ffe8db315f9f8a32abc799e3eb4f0bf4f8e2deff2096a14cd5101284c9dafa**

Documento generado en 20/10/2022 03:23:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>